

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE AYUDA A LA DECISIÓN POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión por la Universidad Politécnica de Cartagena fue verificado en el año 2017 como una iniciativa del Ministerio de Defensa (MINISDEF) para transformar en un título oficial de posgrado, la formación de especialización de los miembros de las Fuerzas Armadas en técnicas relacionadas con la Estadística, la Investigación Operativa y la Sociología en sus destinos. De forma transitoria, se ha realizado durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 como título propio de la Universidad de Alcalá de Henares.

El título se imparte en la modalidad de enseñanza semipresencial y contempla una doble tipología de estudiantes: convocatoria interna del Ministerio de Defensa más la oferta académica abierta a toda la sociedad mediante el proceso de preinscripción establecido. La gestión de la titulación se lleva a cabo desde el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de San Javier, ubicado en la Academia General del Aire.

Este título fue verificado por el Consejo de Universidades mediante Resolución de fecha 31 de julio de 2017. Con fecha 2 de septiembre de 2019 recibe por parte de ANECA un informe de seguimiento. Se ha realizado una modificación de la memoria de verificación informada favorablemente el 05 de mayo de 2020. Las modificaciones realizadas se han centrado en dos aspectos: (I) actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (II) corrección de erratas en los contenidos de la asignatura de 'Marketing Social'.

La oferta educativa se distribuye de la siguiente manera: 70% no presencial, 20% tele-presencial y 10% presencial (TFM y exámenes). La distribución de los contenidos del programa se ha efectuado de la forma indicada en la memoria verificada, así como, la planificación, distribución temporal, actividades formativas e información de las guías docentes. De los 60 ECTS hay 30 ECTS obligatorios, 18 ECTS optativos (se ofertan tres itinerarios curriculares: Estadística, Investigación Operativa y Sociología) y 12 ECTS de Trabajo Final de Máster. En las reuniones del Panel de Experto con empleadores (un coronel y un teniente coronel), estudiantes y egresados se expresa el deseo de aumentar la presencialidad del título pero dado el perfil del estudiante, es una iniciativa sin visos de éxito.

En el informe favorable de verificación 10 de julio de 2017 se recomendaba la incorporación en el plan

de estudios de prácticas externas. Esta recomendación no ha podido ser atendida dado que los estudiantes convocados por el Ministerio de Defensa realizan estas prácticas en las unidades de Estadística, Investigación Operativa y estudios sociológicos del Órgano Central del Ministerio de Defensa y de los Ejércitos. Se está evaluando la posibilidad de que dichas prácticas se hagan extensivas a la totalidad del estudiantado del Máster en ediciones posteriores.

El grado de satisfacción de los profesores con la organización del plan estudios (sobre una escala de 1 a 5) es de: 4,35 en el curso 2017-2018 y de 4,45 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores). Su satisfacción con el título es (sobre una escala de 1 a 5) de: 4,2 en el curso 2017-2018 y de 4,2 en el curso 2018-2019.

Las encuestas de satisfacción dirigidas a los estudiantes obtienen información limitada. Solo responden entre 4 y 6 encuestados, siendo el total de alumnos matriculados: 25 en el curso 2017-2018 y 15 en el curso 2018-2019. El Comité de Dirección del Máster aclara en la reunión con el panel de expertos que la baja tasa de respuesta tiene que ver con que la población de partida es baja (pocos estudiantes) y con que el cuestionario se envía online y no se realiza de manera presencial. Desde la dirección del Máster se indica que, para aumentar la tasa de respuesta, se han empezado a realizar las encuestas en las sesiones presenciales en el presente curso académico.

El perfil de egreso publicado en la página web institucional de la UPCT y en la del Centro Adscrito, o CUD, está en consonancia con lo establecido en la memoria verificada, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El Máster capacita para salidas profesionales con una demanda potencial de interés, como por ejemplo: técnico en investigación social aplicada; técnico en investigación de mercados en departamentos de marketing, institutos de investigación de mercados, o asociaciones de consumidores; analista en estudios de opinión pública; analista de datos y/o minería de datos en grandes empresas o consultoras; carrera académica en el área de sociología con perfil en metodología de la investigación social para universidades o centros de investigación; actividades de consultoría y formación en el ámbito de la investigación social aplicada, trabajando en consultoras o por cuenta propia; asesor estadístico en empresas de diversos sectores privados en administraciones públicas, en empresas de investigación social, en laboratorios de investigación y desarrollo, así como muchas otras actividades profesionales. Además de todo ello, el Máster en Técnicas de Ayuda a la Decisión proporciona también acceso a los estudios de doctorado.

Los mecanismos de coordinación son escasos, parciales y no están protocolizados. Sin embargo, existe una Comisión Académica del Máster que considera que el título dispone de suficientes mecanismos de coordinación docente, que conducen a una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y a una conveniente planificación temporal, asegurando de este modo la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. No obstante, desde la Comisión Permanente de Calidad de la Enseñanza y Actividad Investigadora se están elaborando las encuestas de la carga de trabajo para analizar la percepción que tienen los estudiantes del título respecto de este aspecto

En lo relativo a la Comisión Académica de este título, se aportan evidencias aisladas de reuniones de coordinación. No parece existir mecanismos formales ni sistemáticos para su desarrollo, salvo la evidencia de un acta de reunión. Adicionalmente, se aportan dos evidencias de dos reuniones de coordinación, pero sólo para el itinerario de Sociología. También se aportan como evidencias de reuniones de coordinación con el profesorado, noticias e información publicada en el Aula Virtual, pero no actas de reuniones de coordinación formalmente convocadas para las distintas asignaturas, o módulos. En la audiencia del equipo de dirección y profesorado con el Panel de Expertos se aclara que inicialmente no había protocolos de coordinación, tenían los sistemas de aseguramiento de calidad propios del Centro Universitario de Defensa. De manera informal, profesores y estudiantes proporcionaban información sobre posibles solapamientos.

Desde marzo de 2019 se han activado los protocolos de la Universidad Politécnica de Cartagena, a fin de llevar a cabo procedimientos más sistematizados de coordinación. Es decir, se han realizado mejoras respecto al curso académico pasado, solicitando una mayor implicación del profesorado y realizando periódicamente encuestas a profesores para que expresen los posibles solapamientos. En la misma línea, el informe de seguimiento de ANECA de septiembre de 2019 (02/09/2019) ya señalaba que la información relativa a la coordinación de las actividades docentes era escasa.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de coordinación de actividades es: moderada satisfacción para el 66,7% de los estudiantes encuestados en el curso 2017-2018 (responden sólo 6 estudiantes) y de alta satisfacción para el 50% de los encuestados en el curso 2018-2019 (responden 8 estudiantes). El grado de satisfacción de los profesores con los mecanismos de coordinación (sobre una escala de 1 a 5) es de: 4 en el curso 2017-2018 y de 3,91 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior al ofertado en la memoria verificada (30): 25 en el curso 2017-2018, 15 en el curso 2018-2019 y 17 en el curso 2019-2020.

El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión para el Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión por la Universidad Politécnica de Cartagena están disponibles en la información pública del título y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. No se detalla en la Web del título los diferentes criterios de ponderación que serán valorados en el proceso de admisión, y que aparecen en la memoria verificada. Concretamente 50%: Nota media del expediente académico. 20%: Idoneidad de la formación académica previa para el Máster. 20%: Curriculum vitae profesional del estudiante. 10%: Otros méritos de interés.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos que se asocian al título se corresponden con las previstas en la memoria verificada. Se han reconocido únicamente créditos a aquellos estudiantes procedentes del título propio del Máster en Técnicas de Ayuda a la Decisión de la Universidad de Alcalá de Henares que lo han solicitado, a excepción del Trabajo Fin de Máster (TFM). Ello obedece a que el título de Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión sustituye al Máster propio en Técnicas de Ayuda a la Decisión de la Universidad de Alcalá de Henares.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la página web general de la universidad o desde la página web del Centro Universitario de la Defensa (CUP). En cualquiera de los dos accesos, se encuentra publicada la información oficial del título. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Título y los resultados del título por curso académico. A través de la pestaña Calidad, se describen las características del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UPCT.

Las principales normativas que afectan a los estudiantes son públicas, del mismo modo, la Web da acceso a la Unidad de Voluntariado y Apoyo al Estudiantado con Discapacidad de la UPCT.

En general la información se considera adecuada y coincide con la presentada en la memoria verificada, aunque existen algunas limitaciones en el acceso a ciertas guías docentes.

Los estudiantes tienen acceso a información sobre horarios, aulas y exámenes. No se identifica buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones en la Web.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información recogida en la Web es: alta para el 33% de los estudiantes encuestados en el curso 2017-2018 (responden sólo 6 estudiantes) y para el 25% de los encuestados en el curso 2018-2019 (responden sólo 8 estudiantes). Responden entre 6 y 4 encuestados.

El grado de satisfacción de los profesores con la información publicada en la Web es (sobre una escala de 1 a 5) de: 4,39 en el curso 2017-218 y de 4,50 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los centros de la UPCT disponen de un SGIC cuyo alcance es los títulos de grado y Máster revisado en marzo de 2019, el diseño de este SIGC (SAIC) es común a todos los centros. El servicio de gestión de la Calidad de la UPCT proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC. En el apartado de calidad de cada título se encuentra el manual y los procesos del SAIC así como diversas evidencias del mismo.

La Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA) de la universidad proporciona la información que se genera mediante la explotación de las bases de datos de la universidad y el Servicio de Calidad proporciona los resultados de las encuestas y el informe de empleabilidad y de la percepción de la carga de Trabajo.

Se recogen y publican los principales indicadores del título, nuevo ingreso, tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, así como su evolución desde la implantación. Así mismo en el listado de evidencias de implantación del SAIC se recogen datos de admisión, matrícula, de resultado de las asignaturas, tipología de profesorado. Los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta.

Existen encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, con el título, con los recursos y del profesorado con el título, así como de los egresados, con resultados satisfactorios aunque con baja participación atribuyéndose al carácter semipresencial. Se va a iniciar la encuesta que recoge la percepción del estudiante con la carga de trabajo.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para tratar las quejas y sugerencias relativas a los títulos del Centro.

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y tiene un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su inicio.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión comenzó en 2017-2018 con 28 docentes, 2 militares y el resto civiles. Entre todos ellos, 27 contaban con el título de doctores especialistas en alguno de los 3 itinerarios del Máster.

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de suficiente experiencia docente e investigadora en las modalidades de enseñanza tanto presencial como a distancia

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es (sobre una escala de 1 a 5) de: 3,8 en el curso 2017-2018 y de 3,9 en el curso 2018-2019.

La memoria verificada estimaba una plantilla de profesorado para el Máster de 29 profesores, distribuidos entre los tres Centros Universitarios de la Defensa, 27 de los cuales venían de impartir docencia en el Máster de la Universidad de Alcalá. Esta Estimación se ha mantenido con pequeñas variaciones desde el curso 2017-2018. Concretamente de los 29 profesores de este título, 15 tienen una relación contractual de naturaleza permanente en sus respectivos Centros Universitarios. Por tanto, el porcentaje de personal docente permanente es del 51,7%. Este porcentaje se prevé que se incremente en los próximos años, una vez aprobadas las plantillas de PDI de los Centros Universitarios de la Defensa. Los 2 profesores militares que forman parte de la plantilla de Personal Docente del Máster tienen dedicación completa en sus respectivos Centros, reúnen el nivel de cualificación académica suficiente y cuentan con una amplia experiencia.

En el informe de seguimiento emitido por ANECA (02/09/2019) se señala que, si bien en cuanto a número y experiencia el profesorado se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y se consideran adecuado para la impartición del título, en el cuadro docente no se incluye ningún profesor titular de universidad cuando en la memoria verificada se señalaba que el profesorado de dicha categoría sería el 24% del total de docentes y se haría cargo del 16,7% de los créditos del título, a pesar de que la máxima categoría profesional que puede ocupar un profesorado en los Centros Universitarios de la Defensa es la de contratado doctor.

En la audiencia del comité de dirección con el Panel de Expertos se aclara que existen profesores acreditados a titular de universidad (aproximadamente un 35%) aunque no pueden promocionar por tratarse de Centros Universitarios de Defensa. Es decir, el nivel del titular de universidad lo ostentan, aunque no consten como tales.

La ratio estudiante/profesor es de 0,53 lo que permite una gran dedicación por parte del profesorado al proceso de enseñanza del estudiantado. La audiencia con estudiantes y egresados expresa que durante el periodo de pandemia la accesibilidad del profesorado se ha visto ligeramente disminuida. Pero, actualmente, se ha restablecido sin mayor dificultad.

La dirección de Trabajos de Fin de Máster se distribuye adecuadamente entre el cuadro de profesorado (en concreto entre 17 docentes en el curso objeto de seguimiento) y que tiene una adecuada

experiencia al efecto. Adicionalmente, la audiencia con estudiantes y egresados añade que se nombran también tutores militares con mayor conocimiento para tutorizar proyectos que tienen que ver con el ejército.

El profesorado se actualiza, participando, en su mayoría, de manera regular, en cursos de formación y acciones de movilidad. La dotación de profesorado del título depende del Ministerio de Defensa, y la universidad colabora en la selección y la formación del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión se imparte en la modalidad semipresencial por lo que las necesidades de personal de apoyo son muy pequeñas. Este personal ha recibido formación de la Universidad Politécnica de Cartagena en materia de programas y aplicaciones docentes, paralelamente ha estado realizando cursos afines a sus puestos de trabajo con el fin de mejorar su especialización en el puesto

El grado de satisfacción de los profesores con el personal de apoyo a la docencia (en una escala de 1 a 5) es de: 4 en el curso 2017-218 y de 4 en curso 2018-2019.

El Centro Universitario de Defensa de San Javier se encuentra adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena, lo que supone su integración en la red informática propia de la Universidad Politécnica de Cartagena permitiendo a los estudiantes un acceso completo a los servicios ofrecidos por ésta. La docencia presencial del título supone un 20% del total por lo que el uso de instalaciones de Madrid (Academia Central de Defensa) se hace de manera eventual y está dedicado principalmente a la realización de exámenes y la defensa de los Trabajos Fin de Máster.

Los recursos materiales de los que dispone el título son adecuados y suficientes, sin embargo, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes no se ha incluido una pregunta sobre este aspecto.

El grado de satisfacción de los profesores con las instalaciones e infraestructuras (en una escala de 1 a 5) es de: 3,81 en el curso 2017-218 y de 3,90 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

Los estudiantes del Máster tienen acceso al Servicio CRAI Biblioteca donde se encuentran gran cantidad de recursos y tienen a su disposición en el Aula Virtual todo el material necesario para el seguimiento del título. Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos puestos a disposición de los estudiantes del título son adecuadas y suficientes. Como opción de mejora está propuesto el análisis de la viabilidad de un laboratorio de prácticas virtual que disponga de la totalidad del software utilizado en el Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión.

Los diferentes servicios (de acogida a estudiantes, de apoyo al rendimiento y de apoyo a estudiantes con necesidades especiales) se contemplan de manera genérica en la página web. Así, la Universidad Politécnica de Cartagena dispone de un Servicio Administrativo, la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU). En cuanto a la atención de estudiantes discapacitados, el SEEU dispone de programas de apoyo específicos para ellos, además de ayudas de carácter psicopedagógico para estudiantes. Existen también servicios de movilidad ofrecidos por la universidad a la que se adscribe el título. No obstante, dado que los estudiantes militares están en sus correspondientes unidades de destino, no existen realmente opciones de movilidad, aunque el título puede abrir las puertas para participar en otros destinos.

Los estudiantes cuentan con un tutor asignado a lo largo del curso académico cuyas funciones realiza actualmente el coordinador del título.

El grado satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo es: muy satisfactoria y moderadamente satisfactoria para el 83,35% de los estudiantes encuestados en el curso 2017-2018 (responden sólo 6 estudiantes), porcentaje que desciende al 62,5% de los estudiantes en el curso 2018-2019 (responden sólo 8 estudiantes).

El grado de satisfacción de los profesores con los servicios de apoyo y orientación (en una escala de 1 a 5) es de: 4,32 en el curso 2017-2018 y de 4,33 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

El informe de verificación del título incluía una recomendación relativa a la incorporación de prácticas externas en el plan de estudios. El informe de seguimiento de ANECA (02/09/2019) incide en este punto. Hasta la fecha, aún no se ha atendido, aunque se señala que una parte de los estudiantes (militares) realizaron prácticas en sus unidades de destino, que son voluntarias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y se consideran adecuados para valorar la consecución de competencias. El control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación (con un peso importante de evaluación presencial) se considera adecuado. En lo relativo a TFM, existe una rúbrica de evaluación consensuada en un acta de coordinación, pero no se identifica la publicación en abierto de esta rúbrica.

En lo relativo a TFM, la plantilla de profesorado plantea diferentes propuestas. Los estudiantes contactan con el profesor cuyo tema les ha podido encajar. Existe una aceptación formal por escrito del tutor del TFM. El contacto es directo y frecuente con el estudiante, utilizando las nuevas tecnologías. La defensa se efectúa de manera presencial, en acto público, salvo el curso pasado debido a la situación de pandemia. La evaluación se lleva a cabo de manera protocolizada utilizando rúbricas de evaluación, que cumplimenta tanto el tutor del trabajo, como el tribunal, utilizando unos parámetros comunes. La elección del tribunal también está diseñada a priori siguiendo protocolos claros y conocidos a priori.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el nivel de Máster del MECES. En el curso 2018-2019 casi el 100% de los estudiantes superan las diferentes materias en primera convocatoria, a excepción de las materias del módulo de Sociología, que el porcentaje baja a 66,7%, en parte porque el número de matriculados es considerablemente más bajo.

El grado de satisfacción de los profesores con los resultados alcanzados (en una escala de 1 a 5) es de: 4,40 en el curso 2017-2018 y de 4,09 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados académicos muestran un rendimiento conforme con lo previsto en la memoria verificada.

La tasa de graduación (consignada en memoria verificada 85%): 92% (curso 2017-2018). Para los cursos posteriores se indica que no procede y no se facilita la información, por tanto.

La tasa de eficiencia (consignada en memoria verificada 95%): 100% (curso 2017-2018) y 100% curso 2018-2019. Para el último curso se indica que no procede y no se facilita la información.

La tasa de abandono (consignada en memoria verificada 15%): 4% (curso 2017-2018). Para los cursos posteriores se indica que no procede y no se facilita la información.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido respecto del primer año en el que se ofertó el título. Esto se debe a que muchos de los estudiantes que cursaron el Máster en el curso 2017-2018 habían cursado el Título Propio Máster en Técnicas de Ayuda a la Decisión por la Universidad de Alcalá y deseaban obtener el título oficial ofertado por la UPCT.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título cursado es: muy satisfactoria para el 66,7% de los estudiantes encuestados en el curso 2017-2018 (responden sólo 6 estudiantes), resultado que se eleva al 75% para el curso 2018-2019 (responden 8 estudiantes).

El grado de satisfacción de los profesores con los resultados que está obteniendo este título (sobre una escala de 1 a 5) es de: 4,29 en el curso 2017-2018 y de 4,0 en curso 2018-2019 (responden respectivamente 20 y 11 profesores).

No se reportan evidencias formales de satisfacción de egresados. No obstante, tal y como recoge la audiencia con empleadores, el título de Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión surge a iniciativa del Ministerio de Defensa (MINISDEF) fruto del interés y la necesidad en transformar en un título oficial de posgrado la formación de especialización de los miembros de las Fuerzas Armadas en técnicas Estadísticas, Investigación Operativa y Sociología en sus destinos. Por ello, la principal fortaleza de este título radica en que los diferentes afectados pudieron plasmar sus necesidades formativas en la configuración del título, por lo que se adecua perfectamente al mercado laboral. Es decir, la figura del egresado está muy presente desde los orígenes de este título, ya que en su propia concepción se tuvieron en cuenta sus futuros requerimientos.

La información contenida en las encuestas de satisfacción es muy limitada, por una parte, por el tipo de encuesta; y por otra, por la baja tasa de respuesta. En la audiencia del Panel de Expertos con los responsables del título, en la que participan dos representantes de calidad de la UPCT se clarifica que se están realizando mejoras en el sistema de encuestas (de online a offline). Adicionalmente, se justifican las bajas valoraciones en algunos ítems debido a que, con frecuencia, una sola persona ha mostrado una disconformidad casi absoluta, lo que ha provocado que en muestras tan pequeñas los resultados quedan distorsionados.

No existe informe de empleabilidad ya que aún no se han pasado las encuestas de egresados. Se prevé

pasarlas en los próximos cursos. Pese a ello, se pretende solicitar al Ministerio de Defensa los datos necesarios para medir la inserción laboral del personal egresado perteneciente a este Ministerio.

Adicionalmente, en la audiencia del Panel de Expertos con el comité de dirección se comenta, a través de las dos representantes de calidad que asisten, que para medir la empleabilidad, se ha planteado esperar al tercer año para realizar las encuestas. Se realizará telefónicamente y por parte del personal de la universidad. La información de encuestas se complementará con información cualitativa realizada con los grupos de interés. En la audiencia con empleadores (un coronel y un teniente coronel) se confirma que existe un contacto directo con la dirección del Máster, fluyendo la información en ambos sentidos. Los estudiantes militares pasan, directamente a dos meses de prácticas, y posteriormente, a su inserción laboral.

La audiencia con egresados revela que, en lo relativo a salidas profesionales relacionadas con la investigación, se podrían mejorar las líneas de investigación. Es decir, ofrecer doctorados enfocados a ámbitos industriales, de defensa y seguridad. En la parte no investigadora, los egresados afirman que los contenidos del Máster han sido muy útiles y los aplican en su día a día. El contenido del Máster se adecua a los requerimientos del mercado laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Formalizar y establecer adecuadamente los mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical del título, plasmando las acciones e iniciativas que se emprenden mediante actas que puedan difundirse entre los diferentes agentes involucrados en la coordinación.

Publicar en la web del título las ponderaciones de los distintos aspectos que se tiene en cuenta para valorar la admisión al Máster.

Incluir acciones que incentiven a los estudiantes a participar en las encuestas de satisfacción con el fin de tener muestras representativas en los diferentes estudios llevados a cabo.

Realizar encuestas de satisfacción a empleadores y egresados para mejorar la información sobre el título.

La revisión del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 24/02/2021:



La Directora de ANECA